

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

## Asamblea de Accionistas

### 6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.

1. ¿En el Orden del Día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)	SI
COMENTARIO: SE DESTINA UN PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA POR TEMA	
2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)	SI
COMENTARIO: NO SE INCLUYEN ESTA CLASE DE PUNTOS EN LA ORDEN DEL DÍA COMO ASUNTOS VARIOS.	
3. ¿La información sobre cada punto del Orden del Día está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)	SI
COMENTARIO: SE INTENTA INCLUSO QUE SEA CON MAYOR TIEMPO.	
4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del Orden del Día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC)	SI
COMENTARIO: TODA LA INFORMACIÓN ES ENVIADA Y APROBADA PREVIAMENTE POR ÉSTOS CON ANTERIORIDAD AL ENVÍO DE LAS CARTAS PODER CORRESPONDIENTES.	
5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración y el currículum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN ES REALIZADA CON ANTERIORIDAD EN EL EXTRANJERO, TODA VEZ QUE AMBOS ACCIONISTAS SON PERSONAS MORALES EXTRANJERAS.	

### 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):	
a) Auditoría.	NO
COMENTARIO: EN EL INFORME ANUAL NO SE HACE REFERENCIA A LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN CONFORMADOS COMO TALES. ASPECTOS DE AUDITORIA SE REVISAN MENSUALMENTE CON LA EMPRESA MATRIZ.	
b) Evaluación y compensación.	NO
COMENTARIO: EN EL INFORME ANUAL NO SE HACE REFERENCIA A LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN CONFORMADOS COMO TALES. ASPECTOS DE EVALUACION Y COMPENSACION SE REVISAN MENSUALMENTE CON LA EMPRESA MATRIZ.	
c) Finanzas y planeación.	NO
COMENTARIO: EN EL INFORME ANUAL NO SE HACE REFERENCIA A LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS, TODA VEZ QUE LOS MISMOS NO SE ENCUENTRAN CONFORMADOS COMO TALES. ASPECTOS DE FINANZAS Y PLANEACION SE REVISAN MENSUALMENTE CON LA EMPRESA MATRIZ.	
d) Otras (detallar)	NO
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comités presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)	NO
COMENTARIO: Estos aspectos se revisan mensualmente con la empresa matriz con independencia de que no se encuentren conformados como tales.	
8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)	NO
COMENTARIO: No existen órganos intermedios designados como tales.	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)	SI
COMENTARIO: EXISTE PERSONAL RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO DE SU DIFUSIÓN.	
10. Al respecto, detallar los mecanismos más comunes que utiliza la sociedad	
MENSUALMENTE SE REALIZAN Y ENVÍAN INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD A LOS TODOS LOS ACCIONISTAS Y SE MANTIENEN CONFERENCIAS TELEFÓNICAS ENTRE ÉSTOS Y LOS FUNCIONARIOS EN MÉXICO. LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD SE INFORMAN TRIMESTRALMENTE A LOS INVERSIONISTAS DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE EMISNET.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

## Consejo de Administración

<b>7.1 Funciones del Consejo de Administración.</b>	
<b>11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)</b>	
a) Establece la visión estratégica. COMENTARIO: Siguiendo la estrategia de Toyota Financial Services a nivel mundial.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad. COMENTARIO: Y Anualmente presenta un informe en torno a la misma a los Accionistas.	SI
c) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad. COMENTARIO: En conjunto con los Accionistas de la Sociedad.	SI
d) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad. COMENTARIO: En conjunto con los Accionistas de la Sociedad.	SI
e) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad. COMENTARIO: La información es enviada a los Accionistas para su revisión en las mismas fechas y con el mismo contenido.	SI
f) Promueve la emisión y revelación responsable de la información. COMENTARIO: A través de la implementación del Código de Conducta y Ética Interno.	SI
g) Promueve la transparencia en la administración. COMENTARIO: Mediante la revelación de información verás a los Accionista e Inversionistas, a través de EMISNET, cuando menos de manera trimestral	SI
h) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno. COMENTARIO: Se ha creado un Área de Auditoría Interna, que reporta directamente al Director General de la Sociedad, quien a su vez es miembro del Consejo. Adicionalmente, dicha Área reporta directamente al área de auditoría interna de los Accionistas.	SI
i) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información. COMENTARIO: HACIÉNDOLA PÚBLICA A TRAVÉS DE EMISNET Y DICTAMINANDO LA MISMA ANUALMENTE.	SI
j) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas. COMENTARIO: EXISTE POLÍTICA DEFINIDA RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	SI
k) Aprueba las operaciones con partes relacionadas. COMENTARIO: CONFORME A LA POLÍTICA ÉSTAS SE REALIZAN A VALOR DE MERCADO.	NO
l) Se cerciora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables. COMENTARIO: SE CREÓ EL ÁREA DE LEGAL EN EL AÑO 2008 QUE REPORTA DIRECTAMENTE AL DIRECTOR GENERAL QUIEN A SU VEZ ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ENTRE LAS RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL ÁREA LEGAL ES SER EL "COMPLIANCE OFFICER" DE LA COMPAÑÍA.	SI
m) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo. COMENTARIO: Se cuenta con un programa de Donativos para Labor Social, e incluso se encuentra previsto en estatutos.	SI
n) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo. COMENTARIO: Se cuenta con un Código de Conducta y Ética Interno firmado por todos los empleados de la misma.	SI
o) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo. COMENTARIO: En la medida de lo posible y siempre tomando en cuenta el Código de Conducta y Ética Interna.	SI
p) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo. COMENTARIO: Existe un Comité de Conducta y Ética interno que se encarga de supervisar estos controles.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

**7.2 Integración del Consejo de Administración.**

12. ¿El Consejo de Administración está integrado por un número que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuántos. (Práctica 8, CMPC) ***	4
COMENTARIO: ACTUALMENTE CUENTA CON 4 MIEMBROS Y 1 SECRETARIO QUE NO FORMA PARTE DEL CONSEJO.	
13. ¿Dentro de la integración del Consejo de Administración, cuántos consejeros suplentes existen? ( Práctica 9, CMPC)	0
COMENTARIO: No se han designado Suplentes	
14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quién será su suplente. (Práctica 9, CMPC)	
COMENTARIO: NO APLICA	
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 9, CMPC)	
COMENTARIO: NO APLICA	
16. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 10, CMPC)	NO
COMENTARIO: LA SOCIEDAD NO CUENTA CON CONSEJEROS INDEPENDIENTES	
17. Del total de miembros del Consejo de Administración, ¿cuántos son?: (Práctica 10 y 11, CMPC):	
a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia que señalan las disposiciones legales y administrativas correspondientes).	0
COMENTARIO: Ninguno	
b) Patrimoniales. (Accionistas que no forman parte del equipo de dirección, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad).	0
COMENTARIO: Ninguno	
c) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	4
d) Patrimoniales independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la	0
COMENTARIO: Ninguno	
e) Patrimoniales relacionados. (Accionistas que además son funcionarios de la sociedad).	0
COMENTARIO: Ninguno	
18. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 11, CMPC)	NO
COMENTARIO: Como ha sido explicado anteriormente.	
19. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la calidad que tiene cada consejero? (Práctica 12, CMPC)	SI
COMENTARIO: Solo se informa acerca de los cargos de cada Consejero sin hacer distinción entre independientes y patrimoniales, pues los estatutos no contemplan tal distinción.	
20. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás información que se considera relevante? (Práctica 12, CMPC)	SI
COMENTARIO: Esta información se ventila directamente en la empresa matriz.	

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros



CLAVE DE COTIZACIÓN: **TOYOTA**

**TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.**

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS**

COMENTARIO: Dicha función está encomendada al Titular del Área de Auditoría Interna, quien a su vez reporta al Director General y miembro del Consejo, así como al área de Auditoría Interna de los Accionistas.

29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.

DICHA FUNCIÓN ESTÁ ENCOMENDADA AL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, QUIEN A SU VEZ REPORTA AL DIRECTOR GENERAL Y MIEMBRO DEL CONSEJO, ASÍ COMO AL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LOS ACCIONISTAS.

#### 7.4 Operación del Consejo de Administración

30. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Práctica 15, CMPC)	1
COMENTARIO: SE TOMAN DECISIONES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES. ANUALMENTE SE ELABORA Y APRUEBA SU INFORME PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN A LA ASAMBLEA.	
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique por qué.	
SE TOMAN DECISIONES QUE CORRESPONDEN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES.	
32. ¿Una de estas sesiones se dedica a la definición y revisión de la visión estratégica de la sociedad? (Práctica 15, CMPC)	SI
COMENTARIO: Se reporta en el Informe Anual	
33. ¿Existen mecanismos por los que con acuerdo del 25% de los consejeros o del presidente de algún órgano intermedio se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración? (Práctica 16, CMPC)	NO
COMENTARIO: No se establece tal Derecho en estatutos.	
34. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichos mecanismos.	
35. ¿Con cuantos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al Orden del Día contenido en la convocatoria? (Práctica 17, CMPC)	15
COMENTARIO: Aún y cuando no existe ningún mecanismo establecido para ello como tal.	
36. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos estratégicos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión? (Práctica 17, CMPC)	NO
37. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dicho mecanismo.	
38. ¿Cuándo los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 18, CMPC)	SI
COMENTARIO: Ello se hace a través de la empresa matriz.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

**7.5 Responsabilidades de los Consejeros.**

39. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 19, CMPC)	SI
COMENTARIO: Ello se hace a través de la empresa matriz.	
40. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 20, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque ello no se encuentra contemplado en los estatutos y se reporta al Director General, quien a su vez es miembro del Consejo y reporta a la empresa matriz .	
41. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 20, CMPC)	SI
COMENTARIO: Ninguno lo hace en beneficio propio o de terceros.	
42. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 20, CMPC)	
43. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 20, CMPC)	NO
COMENTARIO: La sociedad no sesiona regularmente.	
44. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 20, CMPC)	SI
COMENTARIO: Por conducto del Código de Conducta y Ética de la Sociedad.	
45. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo.	
POR CONDUCTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DE LA SOCIEDAD.	
46. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 20, CMPC)	NO
COMENTARIO: Debido a que no hay Consejeros Propietarios ni Suplentes designados.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 20, CMPC)	NO
COMENTARIO: Debido a que no hay Consejeros Propietarios ni Suplentes designados.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

## Función de Auditoría

### 8.1 Funciones Genéricas.

48. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Práctica 21, CMPC)	
a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.	NO
COMENTARIO: Dicha función se realiza a través de la empresa matriz.	
b) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
COMENTARIO: Sí, aún y cuando dicho comité no se encuentra integrado como tal, la Titular del Área de Auditoría Interna realiza esta función, en conjunto con el Departamento de Auditoría de los Accionistas.	
c) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
COMENTARIO: Sí, aún y cuando dicho comité no se encuentra integrado como tal, la Titular del Área de Auditoría Interna realiza esta función, en conjunto con el Departamento de Auditoría de los Accionistas.	
d) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.	SI
COMENTARIO: Aunque dicha función es finalmente validada por el Consejo de la Sociedad y por el Departamento de Auditoría de los Accionistas.	
e) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Esta función la realiza directamente la titular del Área de Auditoría Interna.	
f) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
COMENTARIO: Toda vez que le reporta al Director General, quien a su vez es miembro del Consejo.	
g) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN ES REALIZADA DESDE LA EMPRESA MATRIZ.	
h) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna.	SI
COMENTARIO: En conjunto con la casa matriz.	
i) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
COMENTARIO: Sin embargo, es la casa matriz quien está en constante comunicación con el auditor interno.	
j) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	NO
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE FINANZAS, QUIEN REPORTA DIRECTAMENTE AL DIRECTOR GENERAL Y MIEMBRO DEL CONSEJO.	
k) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
COMENTARIO: Aunque dicha función se realiza directamente a través del Departamento de Auditoría Interna de la casa matriz.	
l) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	SI
COMENTARIO: AUNQUE DICHA FUNCIÓN SE REALIZA DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL CHIEF RISK OFFICER DE LA SOCIEDAD, QUIEN REPORTA AL DIRECTOR GENERAL Y MIEMBRO DEL CONSEJO, ASÍ COMO A SU HOMÓLOGO DE LA CASA MATRIZ.	
m) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
COMENTARIO: AUNQUE ELLO SE REALIZA Y COORDINA DIRECTAMENTE POR LA CASA MATRIZ Y LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.	
n) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
COMENTARIO: AUNQUE ELLO SE REALIZA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO.	
o) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Trimestral
COMENTARIO: POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO.	
p) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: Aunque ello se realiza directamente a través de la casa matriz.	
q) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: Aunque ello se realiza directamente a través de la casa matriz.	
r) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
COMENTARIO: Aunque ello se realiza directamente a través de la casa matriz.	
s) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
COMENTARIO: Ello se verifica por conducto del Comité de Conducta y Ética.	
t) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: Ello se verifica por conducto del Comité de Conducta y Ética.	
u) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI
COMENTARIO: AUNQUE DICHA FUNCIÓN SE REALIZA DIRECTAMENTE A TRAVÉS DEL CHIEF RISK OFFICER DE LA SOCIEDAD, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.	

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

<b>8.2 Selección de Auditores.</b>	
49. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 22, CMPC)	NO
COMENTARIO: Los estatutos no prevén esta clase de controles y dichas decisiones son tomadas directamente por la casa matriz.	
50. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 23, CMPC)	NO
COMENTARIO: Los estatutos no prevén esta clase de controles y dichas decisiones son tomadas directamente por la casa matriz.	
51. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 24, CMPC) ***	SI
52. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 25, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: Los estatutos no prevén esta clase de controles y dichas decisiones son tomadas directamente por la casa matriz.	

Nota \*\*\*: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

<b>8.3 Información Financiera.</b>	
53. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable?(Práctica 26, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque dicho órgano no está conformado como tal, ello se realiza a través del Titular del Área de Auditoría Interna.	
54. Dicha información financiera ¿es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 26, CMPC)	SI
COMENTARIO: Los Estados Financieros dictaminados anualmente son firmados por el Director General, Director de Finanzas, Gerente de Contabilidad y por el Contador a cargo.	
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 28, CMPC)	NO
COMENTARIO: Dicha responsabilidad recae en la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
56. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 29, CMPC)	NO
COMENTARIO: Dicha responsabilidad recae en la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
57. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 30, CMPC)	NO
COMENTARIO: Dicha responsabilidad recae en la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
58. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Práctica 30, CMPC)	NO
COMENTARIO: Dicha responsabilidad recae en la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

<b>8.4 Control Interno.</b>	
59. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 31, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, dicha función es realizada por el titular del Área de Auditoría Interna, en conjunto con el Departamento de Auditoría Externa de la Casa Matriz y con el Director General, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración. Esta información es compartida a su vez con los auditores externos.	
60. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna y sus lineamientos generales, revisiones y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 27, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, dicha función es realizada por el titular del Área de Auditoría Interna, en conjunto con el Departamento de Auditoría Externa de la Casa Matriz y con el Director General, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración.	
61. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 32, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, dicha función es realizada por el titular del Área de Auditoría Interna, en conjunto con el Departamento de Auditoría Externa de la Casa Matriz y con el Director General, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración.	
62. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar? (Práctica 33, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, dicha función es realizada por el titular del Área de Auditoría Interna, en conjunto con el Departamento de Auditoría Externa de la Casa Matriz y con el Director General, quien a su vez es miembro del Consejo de Administración. Esta información es compartida a su vez con los auditores externos.	

<b>8.5 Partes Relacionadas.</b>	
63. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 34, CMPC) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: NO EXISTE ORGANO INTERMEDIO COMO TAL. EXISTE UNA POLÍTICA EN ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN CON PARTES RELACIONADAS.	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: NO EXISTE ORGANO INTERMEDIO COMO TAL. EXISTE UNA POLÍTICA EN ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN CON PARTES RELACIONADAS.	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: NO EXISTE ORGANO INTERMEDIO COMO TAL. EXISTE UNA POLÍTICA EN ESPECÍFICO DE CONTRATACIÓN CON PARTES RELACIONADAS.	
64. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en el análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: No existe órgano intermedio como tal. Dichas operaciones son en su caso revisadas con el Director General y miembro del Consejo y por la casa matriz.	
65. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: No existe órgano intermedio como tal. Dichas operaciones son en su caso revisadas con el Director General y miembro del Consejo y por la casa matriz.	

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

**8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.**

66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 36, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque ello se realiza a través de Secretario.	
67. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos.	
MEDIANTE REPORTES TRIMESTRALES SOLICITADOS A LOS ABOGADOS EXTERNOS, LO CUAL ES COORDINADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO.	
68. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 36, CMPC)	SI
COMENTARIO: Ello es coordinado a través del Secretario del Consejo.	

**Función de Evaluación y Compensación**

**9.1 Funciones Genéricas.**

69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 37, CMPC)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma desde la matriz en el extranjero.	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma desde la matriz en el extranjero.	
c) Los criterios para la compensación de los consejeros.	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma desde la matriz en el extranjero.	
d) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma en coordinación con la casa matriz en el extranjero	
e) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma en coordinación con la casa matriz en el extranjero.	
f) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	SI
COMENTARIO: En coordinación con la casa matriz en el extranjero.	
g) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: De acuerdo a lo dispuesto en el Código de Ética.	
h) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma desde la matriz en el extranjero.	
70. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 69, a) y b) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 38, CMPC)	SI
COMENTARIO: Toda vez que estas decisiones provienen del extranjero.	

Nota \*\*\*: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: TOYOTA

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS

## 9.2 Aspectos Operativos.

71. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 39, CMPC)	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma desde la matriz en el extranjero.	
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 40, CMPC)	NO
COMENTARIO: Dicha decisión se toma desde la matriz en el extranjero.	
73. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 41, CMPC)	NO
COMENTARIO: Los estatutos no prevén un procedimiento como tal, sin embargo, dicha decisión se toma desde la matriz en el extranjero.	
74. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
LOS ESTATUTOS NO PREVÉN UN PROCEDIMIENTO COMO TAL, SIN EMBARGO, DICHA DECISIÓN SE TOMA DESDE LA MATRIZ EN EL EXTRANJERO.	

## Función de Finanzas y Planeación

### 10.1 Funciones Genéricas.

75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 42, CMPC)	
a) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación del plan estratégico de la sociedad y le da seguimiento.	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, esta labor es realizada por la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
b) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, esta labor es realizada por la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Tesorería de la casa matriz.	
c) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, esta labor es realizada por la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
d) Analiza y evalúa los factores de riesgo a los que está sujeta la sociedad, así como los mecanismos para su control.	SI
COMENTARIO: AUNQUE NO EXISTE UN ÓRGANO INTERMEDIO COMO TAL, ESTA LABOR ES REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN CONJUNTO CON EL CHIEF RISK OFFICER DE LA CASA MATRIZ.	

### 10.2 Aspectos Operativos.

76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación presenta al Consejo de Administración para su aprobación? :	
a) Una evaluación sobre la razonabilidad de las principales inversiones y operaciones de financiamiento de la sociedad de acuerdo a las políticas establecidas. (Práctica 43, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, esta labor es realizada por la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Tesorería de la casa matriz.	
b) Una evaluación periódica sobre la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico. (Práctica 44, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, esta labor es realizada por la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
c) El aseguramiento de que las políticas de inversión y de financiamiento son congruentes con el plan estratégico de la sociedad. (Práctica 45, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, esta labor es realizada por la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
d) La revisión de las proyecciones financieras de la sociedad, verificando su congruencia con el plan estratégico. (Práctica 46, CMPC)	SI
COMENTARIO: Aunque no existe un órgano intermedio como tal, esta labor es realizada por la Dirección de Finanzas, en conjunto con el Departamento de Finanzas de la casa matriz.	
77. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación auxilia al Consejo de Administración en la identificación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y en la evaluación de los mecanismos para prevenirlos y controlarlos? (Práctica 47, CMPC)	SI
COMENTARIO: AUNQUE NO EXISTE UN ÓRGANO INTERMEDIO COMO TAL, ESTA LABOR ES REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN CONJUNTO CON EL CHIEF RISK OFFICER DE LA CASA MATRIZ.	
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique los mecanismos.	
Se hace a través de reportes mensuales	

CLAVE DE COTIZACIÓN: **TOYOTA**

**TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO,  
S.A. DE C.V.**

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS  
CORPORATIVAS**

México D.F. a 30 de junio del 2010

**BOLSA MEXICANA DE VALORES**  
**S.A.B. DE C.V.**  
Dirección de Emisoras y Valores  
Presente

---

El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

LIC. YVES BERNAL STOOPEN  
Secretario no Miembro del  
Consejo de Administración